

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 29 de Julio de 1988.

VISTO la nota nro. 387/88 de la Facultad Regional - Córdoba, mediante la cual solicita se cumplimente lo establecido en la resolución nro. 409/84 C.S., y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución dispuso otorgar el título de - Analista Universitario de Sistemas a los egresados del curso de capacitación de Analista de Sistemas, implantado por resolución nro. 128/77 C.S. en la Facultad Regional Córdoba, y cuyos diplomas fueron expedidos oportunamente por la mencionada unidad académica.

Que el recurrente ha cumplimentado la exigencia establecida en el artículo segundo de la resolución nro. 409/84 de C.S.

Que la Comisión de Enseñanza, en su dictamen del 28 de Julio de 1988 aconsejó el otorgamiento del título para el egresado de la Facultad Regional Córdoba.

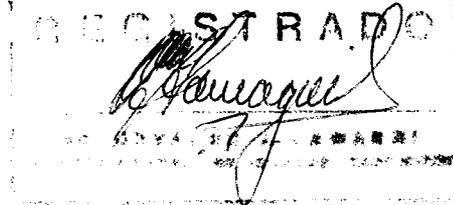
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

///.-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

-2-

///.-

ARTICULO 1°.- Autorizar al señor Rector y al señor Decano de la Facultad Regional Córdoba, para otorgar el título de Analista Universitario de Sistemas y expedir los diplomas correspondientes a la señorita María Alejandra TERRE - nro. de registro 23.067, Daniel CROSETTI - nro. de registro 23.068, Darío TULZA - nro. de registro 23.069, egresados del curso de capacitación de Analista de Sistemas, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución nro. 409/84 C.S. y lo que establece el inciso 17 del artículo 47 e inciso 3 del artículo 67 del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2°.- Disponer que, mediante acta labrada, se proceda a la anulación del diploma anterior, el que se encuentra en poder de la U.T.N.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 274/88

INGENIERO JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

INGENIERO GUSTAVO BAUER
SECRETARIO ACADEMICO